

¿CÓMO EQUILIBRAR PYMES CON GRANDES EMPRESAS?

dossier  
INDUSTRIA

## La letra chica del RIGI: beneficios, críticas y oportunidades

Expertos en el sector ofrecen sus análisis y perspectivas sobre el nuevo marco normativo.

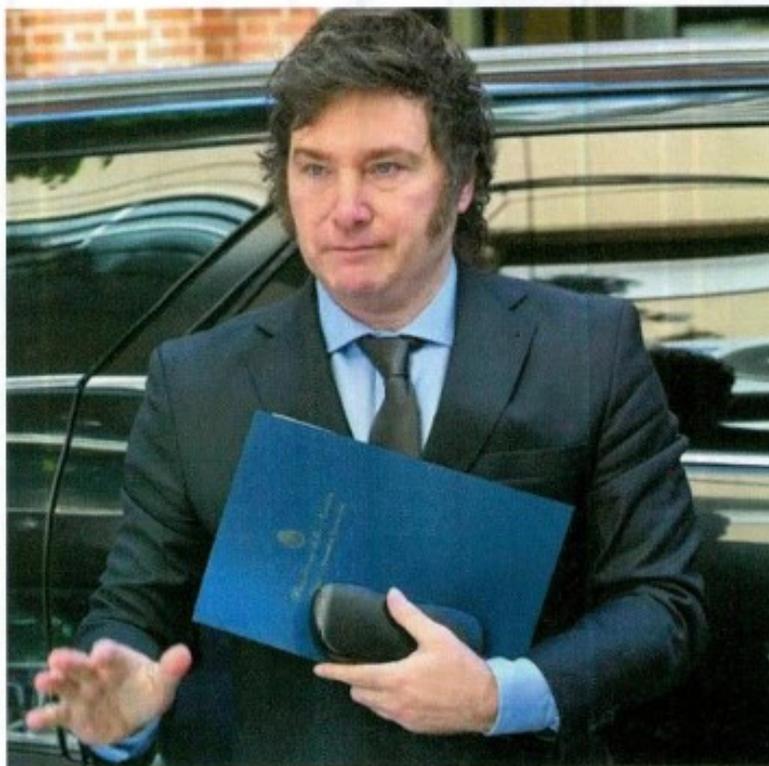
Por *Patricio de Gaetano*



El Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI), aprobado bajo el Decreto 749/2024, significa un ambicioso plan del gobierno de Javier Milei para fomentar inversiones que superen los us\$200 M en sectores estratégicos, tales como energía, minería y tecnología. La iniciativa busca generar estabilidad, previsibilidad y competitividad para captar capitales extranjeros y consolidar a Argentina como un destino atractivo para los inversores internacionales. Sin embargo, vale repasar los pormenores y las observaciones de expertos sobre la iniciativa.

Como se expresó, el RIGI está diseñado para atraer inversiones cuyo valor mínimo supere los us\$200 M. No obstante, en sectores como petróleo y gas, el umbral puede llegar hasta los us\$600 M, dependiendo del subsector. Además, existe una categoría especial para proyectos de "Exportación Estratégica de Largo Plazo", donde las inversiones mínimas alcanzan los us\$1.000 M en etapas sucesivas.

Diego Ponzio, asesor financiero y director de Diego Ponzio & Aso-



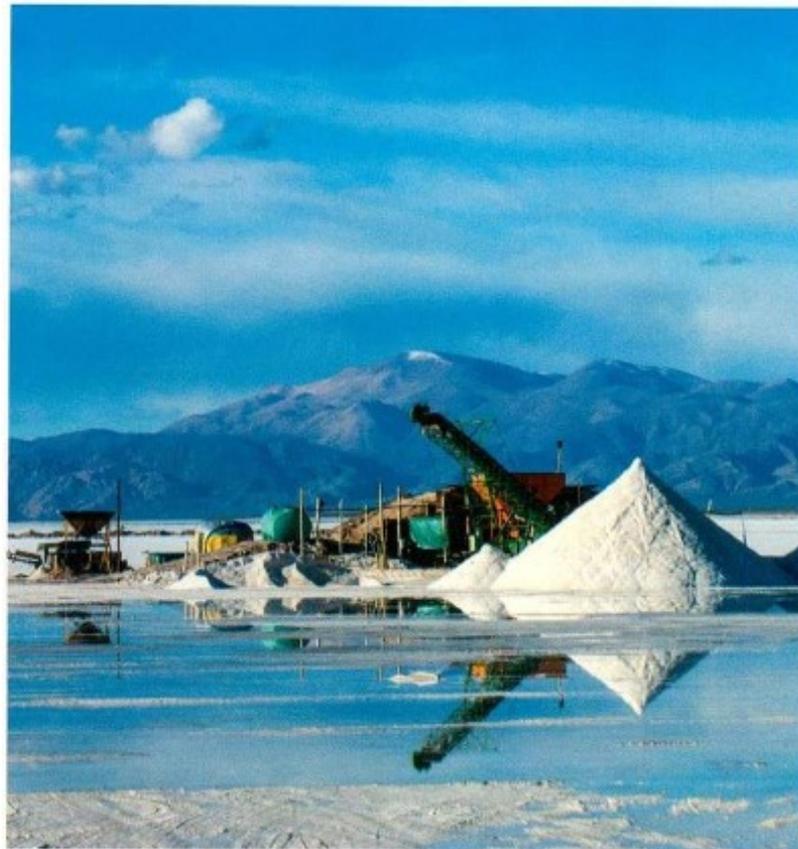
Milei y el Rigi: la apuesta por grandes inversiones.

señaló que este régimen "apunta a consolidar grandes proyectos que posicionen a Argentina en mercados internacionales en los que aún no tenemos una presencia significativa, como es el caso del litio y el cobre". La Mesa del Litio y la Mesa del Cobre ya anticiparon inversiones por casi us\$20.000 M, lo que podría dinamizar las economías regionales de provincias como Salta, Catamarca y San Juan.

Uno de los principales atracti-

neroso paquete de beneficios fiscales. Entre estos se destacan la reducción del Impuesto a las Ganancias al 25% para Vehículos de Proyecto Único (VPU), la amortización acelerada de bienes muebles e infraestructura, y la devolución rápida del IVA en tres meses. Además, las empresas adheridas estarán exentas del pago de derechos de importación por bienes de capital y repuestos durante los primeros tres años, y del pago de derechos de exporta-

Ponzio señaló que la estabilidad normativa garantizada por 30 años es clave para generar confianza en los inversores: "En un país donde los cambios en la legislación suelen ser impredecibles, este tipo de medidas brinda un marco de previsibilidad muy valorado por los capitales internacionales". Asimismo, subrayó que los incentivos cambiarios, como la libre disponibilidad de divisas generadas por los proyectos, permiten a las empresas acceder al mercado de cambios sin restricciones, lo que "es fundamental para atraer grandes fondos de inversión y entidades financieras extranjeras".



Se esperan en litio y cobre inversiones por u\$s 20.000 M.

**Impacto en la industria local y las Pymes: luces y sombras**

A pesar de las ventajas que ofrece el RIGI para los inversores internacionales, el régimen generó preocupación en sectores de la industria local y entre las Pymes. Julia Adano, socia de Impuestos de Grant Thornton Argentina, resaltó que "los beneficios impositivos para las importaciones podrían generar una competencia desigual con los proveedores locales, que no cuentan con las mismas exenciones fiscales". En este sentido, el decreto establece

que los VPU deben destinar al menos un 20% de su inversión a proveedores locales, siempre que estos puedan ofrecer productos o servicios en "condiciones de mercado" y con los estándares de precio y calidad necesarios.

Sin embargo, Adano señala que "la falta de una definición precisa de qué se considera 'condiciones de mercado' deja a las empresas locales en desventaja

frente a competidores extranjeros". Además, la reglamentación exige a las empresas vinculadas al VPU del cumplimiento de este 20%, salvo que sean las únicas capaces de ofrecer los bienes o servicios requeridos, lo que diluye la obligatoriedad de contratar proveedores nacionales.

Otro aspecto que disparó controversia es el acceso a los beneficios fiscales. "El techo de inver-

# GIOVANINO'S

4 AÑOS

HACEMOS REALIDAD TU PROYECTO

[@giovaninos](#)
[www.giovaninos.com.ar](http://www.giovaninos.com.ar)
3412170252

sión mínimo de us\$ 200 millones excluye de facto a las Pymes, que son las que más empleo generan en el país", comentó Adano. Desde la Cámara Argentina de la Mediana Empresa (CAME) también expresaron su preocupación por la concentración de mercado que podría derivarse de este régimen, al favorecer a las grandes corporaciones sobre las pequeñas y medianas empresas.

Frente a estos reclamos, el gobierno comenzó a discutir un proyecto paralelo conocido como Mini RIGI, que estaría dirigido exclusivamente a las Pymes y con un impacto fiscal reducido. Entre los beneficios que se evalúan están la reducción de cargas patronales para fomentar la creación de empleo y la aplicación de incentivos sobre inversiones incrementales, es decir, nuevas inversiones o empleo adicional. Según Ponzio, "el Mini RIGI podría ser una solución para las Pymes, pero debe garantizarse que los beneficios fiscales y laborales sean lo suficientemente atractivos para estimular la inversión local". Además, insistió en que "es crucial que las Pymes tengan acceso a las mismas oportunidades que las grandes empresas, especialmente en sectores como la tecnología y la energía, donde la innovación es clave para el desarrollo del país".

Otro punto relevante del RIGI es su alineación con los estándares internacionales de transparencia fiscal promovidos por la OCDE y el G20. Esto no sólo evita sanciones globales, sino que también



Diego Ponzio apuesta a la previsibilidad para atraer inversiones.

facilita la integración de Argentina en el comercio internacional. Sin embargo, algunos expertos han criticado la inclusión del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) como tribunal para la resolución de conflictos. Según Adano, "el CIADI puede ser una herramienta útil para proteger las inversiones extranjeras, pero al mismo tiempo limita la soberanía jurídica del país y de las provincias, lo que podría generar conflictos con las autoridades locales".

Por otro lado, la iniciativa ofrece un conjunto robusto de incentivos que podrían atraer grandes inversiones extranjeras en sectores estratégicos, dinamizando la

economía y generando empleo en áreas como la minería y la energía. Sin embargo, su implementación plantea desafíos importantes para las Pymes y la industria local, que podrían quedar relegadas en la competencia con los grandes capitales internacionales.

Para Adano, "el éxito del RIGI dependerá de cómo se equilibren los intereses de las grandes empresas con la necesidad de proteger y fomentar el desarrollo de las Pymes, que son el motor de la economía argentina". Por lo tanto, la discusión sobre el Mini RIGI será clave para definir si este régimen puede ser verdaderamente inclusivo y beneficioso para el país y todos los sectores de la economía.

[...] en la industria local y las Pymes: luces y sombras A pesar de las ventajas que ofrece el RIGI para los inversores internacionales, el régimen generó preocupación en sectores de la industria local y entre las Pymes. Julia Adano, socia de Impuestos de Grant Thornton Argentina, resaltó que `los beneficios impositivos para las importaciones podrían generar una competencia desigual con los proveedores locales, que no cuentan con las mismas exenciones fiscales`. En este sentido, el decreto establece q [...]

El Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI), aprobado bajo el Decreto 749/2024, significa un ambicioso plan del gobierno de Javier Milei para fomentar inversiones que superen los u\$s200 M en sectores estratégicos, tales como energía, minería y tecnología. La iniciativa busca generar estabilidad, previsibilidad y competitividad para captar capitales extranjeros y consolidar a Argentina como un destino atractivo para los inversores internacionales. Sin embargo, vale repasar los pormenores y las observaciones de expertos sobre la iniciativa. Como se expresó, el RIGI está diseñado para atraer inversiones cuyo valor mínimo supere los u\$s200 M. No obstante, en sectores como petróleo y gas, el umbral puede llegar hasta los us\$00 M, dependiendo del subsector. Además, existe una categoría especial para proyectos de `Exportación Estratégica de Largo Plazo`, donde las inversiones mínimas alcanzan los u\$s 1.000 M en etapas sucesivas. Diego Ponzio, asesor financiero y director de Diego Ponzio & Asociados, dialogó con Punto biz y señaló que este régimen `apunta a consolidar grandes proyectos que posicionen a Argentina en mercados internacionales en los que aún no tenemos una presencia significativa, como es el caso del litio y el cobre`. La Mesa del Litio y la Mesa del Cobre ya anticiparon inversiones por casi u\$s20.000 M, lo que podría dinamizar las economías regionales de provincias como Salta, Catamarca y San Juan. Uno de los principales atractivos del RIGI radica en su generoso paquete de beneficios fiscales. Entre estos se destacan la reducción del Impuesto a las Ganancias al 25% para Vehículos de Proyecto Único (VPU), la amortización acelerada de bienes muebles e infraestructura, y la devolución rápida del IVA en tres meses. Además, las empresas adheridas estarán exentas del pago de derechos de importación por bienes de capital y repuestos durante los primeros tres años, y del pago de derechos de exportación en ese mismo período. Ponzio señaló que la estabilidad normativa garantizada por 30 años es clave para generar confianza en los inversores: `En un país donde los cambios en la legislación suelen ser impredecibles, este tipo de medidas brinda un marco de previsibilidad muy valorado por los capitales internacionales`. Asimismo, subrayó que los incentivos cambiarlos, como la libre disponibilidad de divisas generadas por los proyectos, permiten a las empresas acceder al mercado de cambios sin restricciones, lo que `es fundamental para atraer grandes fondos de inversión y entidades financieras extranjeras`. Impacto en la industria local y las Pymes: luces y sombras A pesar de las ventajas que ofrece el RIGI para los inversores internacionales, el régimen generó preocupación en sectores de la industria local y entre las Pymes. Julia Adano, socia de Impuestos de Grant Thornton Argentina, resaltó que `los beneficios impositivos para las importaciones podrían generar una competencia desigual con los proveedores locales, que no cuentan con las mismas exenciones fiscales`. En este sentido, el decreto establece que los VPU deben destinar al menos un 20% de su inversión a proveedores locales, siempre que estos puedan ofrecer productos o servicios en `condiciones de mercado` y con los estándares de precio y calidad necesarios. Sin embargo, Adano señala que `la falta de una definición pre cisa de qué se considera `condiciones de mercado` deja a las empresas locales en desventaja frente a competidores extranjeros`. Además, la reglamentación exige a las empresas vinculadas al VPU del cumplimiento de este 20%, salvo que sean las únicas capaces de ofrecer los bienes o servicios requeridos, lo que diluye la obligatoriedad de contratar proveedores nacionales. Otro aspecto que disparó controversia es el acceso a los beneficios fiscales. `El techo de inversión mínimo de u\$s 200 millones excluye de facto a las Pymes, que son las que más empleo generan en el país`, comentó Adano. Desde la Cámara Argentina de la Mediana Empresa (CAME) también expresaron su preocupación por la concentración de mercado que podría derivarse de este régimen, al favorecer a las grandes corporaciones sobre las pequeñas y medianas empresas. Frente a estos reclamos, el gobierno comenzó a discutir un proyecto paralelo conocido como Mini RIGI, que estaría dirigido exclusivamente a las Pymes y con un impacto fiscal reducido. Entre los beneficios que se evalúan están la reducción de cargas patronales para fomentar la creación de empleo y la aplicación de incentivos sobre inversiones incrementales, es decir, nuevas inversiones o empleo adicional. Según Ponzio, `el Mini RIGI podría ser una solución para las Pymes, pero debe garantizarse que los beneficios fiscales y laborales sean lo suficientemente atractivos para estimular la inversión local`. Además, insistió en que `es crucial que las Pymes tengan acceso a las mismas oportunidades que las grandes empresas, especialmente en sectores como la tecnología y la energía, donde la innovación es clave para el desarrollo del país`. Otro punto relevante del RIGI es su alineación con los estándares internacionales de transparencia fiscal promovidos por la OCDE y el G20. Esto no sólo evita sanciones globales, sino que también facilita la integración de Argentina en el comercio internacional. Sin embargo, algunos expertos han criticado la inclusión del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) como tribunal para la resolución de conflictos. Según Adano, `el CIADI puede ser una herramienta útil para proteger las inversiones extranjeras, pero al mismo tiempo limita la soberanía jurídica del país y de las provincias, lo que podría generar conflictos con las autoridades locales`. Por otro lado, la iniciativa ofrece un conjunto robusto de incentivos que podrían atraer grandes inversiones extranjeras en sectores estratégicos, dinamizando la economía y generando empleo en áreas como la minería y la energía. Sin embargo, su implementación plantea desafíos importantes para las Pymes y la industria local, que podrían quedar relegadas en la competencia con los grandes capitales internacionales. Para Adano, `el éxito del RIGI dependerá de cómo se equilibren los intereses de las grandes empresas con la necesidad de proteger y fomentar el desarrollo de las Pymes, que son el motor de la economía argentina`. Por lo tanto, la discusión sobre el Mini RIGI será clave para definir si este régimen puede ser verdaderamente inclusivo y beneficioso para el país y todos los sectores de la economía. Expertos en el sector ofrecen sus análisis y perspectivas sobre el nuevo marco normativo.

Milei y el Rigi: la apuesta por grandes inversiones. Se esperan en litio y cobre inversiones por u\$s 20.000 M.

- Por Patricio de Gaetano